

ACTA ORDINARIA N°21

En Buin a 05 días, del mes de junio del año 2024, se reúne el Consejo Comunal de la Sociedad Civil (Cosoc), presidida por la Vice presidenta del Cosoc doña Ximena Moraga Silva, con la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros doña Ana María Contreras, don Hernán Espinoza Bernal, doña Elena Grandón Soto, doña Verónica Guajardo Serrano, doña Ximena Moraga Silva, doña María Catalina Ureta Espinoza, don Ambrosio Vásquez Gárate.

Ausentes: don Elio Chepillo Chepillo, doña Úrsula Collao Carrasco, doña Carolina Galleguillos Contreras, doña Brígida Gárate Pino, doña Ximena Labbé Santibáñez, don Patricio Mora González, doña Mónica Inés Silva Pardo, doña Yanett Lucía Tapia Morgado, doña Alicia Tapia Viedma, doña Carolina Vermet Riffo, don Christian Zurita Aguilera.

Siendo las 15:35 minutos se inicia Sesión N°22 del Consejo de la Sociedad Civil, los puntos a tocar:

Tabla:

1.- Dirección de Obras presenta Ordenanza de cierre de pasajes, calles o conjuntos habitacionales urbanos o rurales de la comuna de Buin. De acuerdo a lo previsto en la ley N°21.411 que modifica la Ley N°18.695, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad.

2.- Varios.

Se incorpora a las sesión el señor alcalde, quien pide trocar los puntos de la tabla y partir por el punto dos Varios, ya que se tiene que retirar a una reunión urgente en Rural Norte.

Los Consejeros y Consejeras, están de acuerdo y consultan lo siguiente:

Si existe la posibilidad de más rondas mixta entre personal de Municipal y funcionarios de Carabineros

El alcalde informa sobre la dotación de Carabineros existente en la comuna, la cual es insuficiente para las necesidades de la comuna, señala que ha solicitado más apoyo de Carabineros.

Ante una pregunta, les aclara a los asistentes que el personal de Buin Seguro no puede hacer detenciones, sólo puede prestar apoyo en otras tareas.

Se comenta por algunos consejeros que Carabineros no llega de inmediato a los procedimientos y que por lo general llega primero personal de Buin Seguro.

La consejera Ximena moraga, expone que los Carabineros no están tomando las denuncias que necesitan realizar los ciudadanos.

El alcalde le indica que efectivamente es así y que ante requerimientos de los vecinos, se está comunicando con la PDI, para realizar procedimientos.

El presidente indica que en las estadísticas de los delitos la comuna de Buin, está en verde, porque como no se realizan las denuncias por parte de la comunidad y Carabineros no las está recibiendo, lo que significa que hay mucha diferencia entre los delitos que efectivamente se cometen y las cifras de se informan.

El Alcalde anuncia, que se instalarán casetas de seguridad en distintos lugares de la comuna, estos contarán con personal de Buin Seguro.

Informa que hará nuevamente gestiones para la realización de más patrullaje mixtos, pero que para eso necesita de la cooperación de Carabineros.

El presidente pasa al punto número 1 y presenta al Director de Obras Municipales don Guillermo Ibacache.

El Director se presenta y se le entrega a cada uno de los consejeros / as, la Ordenanza.

Les explica en que consiste la Ordenanza, informa sobre la Ley N°24.411/22, la que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Informa en forma general de que se trata y como debe ser aplicada.

- Los consejeros /as realizan consultas técnicas las cuales son respondidas.
- Los concejeros/as solicitan la posibilidad de realizar charlas sobre la Ordenanza en sus comunidades.

El director les indica que ellos están preparados con material y que se solicita la reunión y pueden asistir con un equipo para poder explicar con detalle sobre esta materia.

- Los consejeros consultan por la Ley del Mono

El Director explica a grandes rasgos de lo que se trata, y que todo se rige por leyes.

Se da por terminada la Sesión a las 17:55 horas.



Gerónimo Martini Gormaz
Secretario Municipal
Ministro de Fe.